



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57655/2014

CÓRDOBA, 22 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para la renovación de una Beca para el Ejercicio de la Profesión para cumplir funciones en la Dirección de Salud Estudiantil; teniendo en cuenta lo informado a fs. 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 55593,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a renovar en una Beca para el Ejercicio de la Profesión, a la Lic. Cecilia DIONISIO (DNI 31.997.640), por el período comprendido desde el 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde el 1° de febrero hasta el 31 de diciembre de 2015, invirtiendo en ello la suma total de \$ 58.500,00.- (Pesos cincuenta y ocho mil quinientos), erogación que será imputada en la partida: Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Fuente 11 – Prog. 07 – Sub-Prog. 00 – Proy. 00 – Act. 01 – Dep. 47 – Inciso 5 – Part. Princ. 1 – Part. Parc. 3 – Afectación 2014 - \$ 9.000,00.-.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2695